



San José de Cúcuta, 29 enero de 2026

Doctor

MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
OFICINA DE LAS TIC DE CUCUTA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
Ciudad.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, respetuosamente, en cumplimiento de la sentencia de tutela proferida el 23 de enero de 2026 dentro del radicado **6827640460012026001700** del **Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Floridablanca**, solicito se publique en la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta el siguiente comunicado:

El suscrito **Secretario de Movilidad de San José de Cúcuta** informa a la comunidad en general los **canales oficiales dispuestos para la radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)** de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, conforme a lo establecido en la **Resolución 0179 de 2022**.

- Canal virtual: a través del link: <https://sgd.cucuta.gov.co/ventanillaunica>
- Canal presencial: En la ventanilla única de atención al ciudadano ubicada en la Calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal Barrio Centro y en la Calle 10 No. 0E-16 Edificio Centro Empresarial Hotel Tonchalá.
- Notificaciones Judiciales: notificaciones_judiciales@cucuta.gov.co, **única y exclusivamente para la recepción de notificaciones judiciales que emitan los órganos judiciales.**

Sin otro particular,

Atentamente,

JOAN JOSÉ BOTELLO APOLINAR
Secretario de Movilidad
Alcaldía San José de Cúcuta

Proyectó: Hugo Roberto López Cárdenas – Abogado Contratista.